REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DIRECCION DE ADMINIST. Y FINANZAS
PATENTES COMERCIALES
NCRD / IAV / SDVL / MHMM / MAAN / maan

DECRETO EXENTO N° 4143.-

CAUQUENES, 05 SEP. 2023

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

1.- Memorándum N° 286 de la Dirección de Administración y Finanzas a la Dirección de Asesoría Jurídica de fecha 04 de julio de 2023;

2.- El Certificado N° 565 de fecha 18.07.2023, del Concejo Comunal de Cauquenes que aprueba la renovación de 193 patentes de alcoholes en nómina adjunta;

3.-Las disposiciones establecidas en la Ley 19.925, sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas;

4.- Las disposiciones contenidas en el D.L. 3.063 de 1979 con sus Modificaciones posteriores de Rentas Municipales;

5.- Lo dispuesto en la Resolución N° 07 de 2019 de la Contraloría General de la República y;

6.- Las Facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades;

D E C R E T O :

APRUEBASE LA RENOVACIÓN DE LAS PATENTES DE ALCOHOLES PARA EL AÑO 2023, según nómina contenida en certificado N° 565 del Concejo Municipal de fecha 18 de julio de 2023.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL CAUQUENES

ILSE ARAMS VILCHES

SECRETARIA MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD ALCALDESA CAUQUENES

Nery Rodríguez Domínguez

ALCALDESA

DISTRIBUCION:

c.c. Ofc. De Partes
c.c. Asesoría Jurídica
c.c. Inspectores Municipales
c.c. D.A.F.
c.c. Patentes Comerciales